Neiva	**FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC**	
	FOR-GHT-03	**Versión: 01** **Vigente desde :** Octubre 18 de 2018

RADICADO INTERNO: | RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	MINIMA CUANTIA			Nro.	978 DE 2018			Fecha:	25	07	2018
Proveedor	IPS MASSALUD S.A.S			NIT	X	C.C.		No.	900.563.300-5		
Dirección :	CALLE 17#6-52			Teléfonos					8642201-8718978		
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II				MNSECMC111-2018		
Cesión de contrato :	Si	No	Nombre del cedente			NIT		C.C.		No.	
Aporte a pensiones voluntarias	Si	No	Aporte cuenta AFC		Entidad donde realiza el Aporte						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.					Banco						

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	76000740712	Banco	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Régimen Común	X	Contribuyente de Renta		Autorretenedor de Renta		Régimen Simplificado		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			
Nro. de pago de derechos de contratación original	2018902000001745					Nro. de derechos de contratación adiciones			

4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Otro		Cual?									
Beneficiario								NIT		C.C.		No.							
Cuenta Bancaria								Banco						Ahorros		Corriente			

DATOS PARA SER DILIGENCIADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2018	
Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	Cinco (5) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecucion, en todo
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	En mensualidades vencidas previa presentación de la cuenta de cobro, presentacion del informe correspondiente junto con el listado y/o relacion de los beneficiarios.

Fecha de Inicio	01	08	2018	Adición		Adición No.		Fecha				Valor adición	
Valor compromiso inicial	$ 25.080.000			Valor adición(es)				Valor total compromiso				$ 25.080.000	

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	1	Periodo: De	Fecha	01	08	2018	
						A:	Fecha	30	09	2018	
Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo							
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada							
Otros		Cual:									

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
AGOSTO	$ 51.700	$ 789.200	$ 166.500	13500019
SEPTIEMBRE	$ 64.800	$ 998.900	$ 216.800	13597551

8- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
3062	3555	0410 Cuenta Maestra SO - Prestación de servicios educación diferentes de nómina	$ 8.844.000,00	$ 16.236.000,00
Valor a cobrar en letras y pesos $	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS $16,236,000			

9- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
FLOR ALBA MOLINA		ALFREDO VARGAS ORTIZ Secretaria de Educacion

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR PDA CONTABILIDAD Y TESORERIA

10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

11- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



IPS MASSALUD SAS
NIT : 900,563,300 - 5
CALLE 17 6 52 QUIRINAL
8718978 - 8642201
NEIVA - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA

DOS - 2661

				Fecha Factura	Fecha Vencimiento
Señores	ALCALDIA DE NEIVA				
NIT	891,180,009 - 1	**Teléfono**		2018-12-03	2018-12-23
Dirección	.	**Ciudad**	NEIVA-HUILA - COLOMBIA		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0010001000015	EXAMEN MEDICO PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	UND	281.00	17,000.00	4,777,000.00
0010001000007	OPTOMETRIAS	UND	283.00	10,000.00	2,830,000.00
0010001000004	AUDIOMETRIA TAMIZ	UND	287.00	11,000.00	3,157,000.00
0010002000013	PERFIL LIPIDICO BASICO	UND	288.00	19,000.00	5,472,000.00

Total Bruto	16,236,000.00
Total a Pagar	$ 16.236.000,00

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Nacionales Cuota 1 F - 002- 2661 Vence el 2018-12-23 16.236.000,00

VALOR EN LETRAS

Dieciseis Millones Doscientos Treinta Y Seis Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

SOMOS INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD (IPS) FAVOR REALIZAR RETENCION EN LA FUENTE DEL 2% SEGUN INS 5° DEL ARTICULO 392 E.T FAVOR CONSIGNAR A CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0760-0074-0712

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número de Resolución** 130000083968 **aprobado en** 2018-05-07 **prefijo** DOS **desde el número** 2001 **al** 3500
Regimen Común - Actividad Económica Tarifa

ORIGINAL

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

NEIVA 2017/08/09
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa IPS MASSALUD SAS
con Nit número 9005633005
de NEIVA-HUILA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	076000740712
Fecha Apertura	2012/10/26

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0760 - OFICINA PRINCIPAL NEIVA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa IPS MASSALUD S.A.S, identificada con NI-900563[illegible] sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2018-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	2	773.800	1.400	775.200
Periodo salud:	2018-09	230201	800229739	PROTECCION	1	2	8.400	100	8.500
Planilla Nro.:	13500019 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	1	2	16.000	100	16.100
Clase de aportante:	B	SINEPS	0	SIN EPS	1	2	0	0	0
Fecha transacción:	2018-09-05	EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	2	4.100	100	4.100
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS005	800251440	SANITAS	2	2	162.400	300	162.400
Transacción:	366716404	14-28	800256161	ARL SURA	4	2	51.700	100	51.800
		CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	4	2	189.600	300	189.900
		PASENA	899999034	SENA	0	2	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	2	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	2	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	2	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 1.208.000

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa IPS MASSALUD S.A.S, identificada con NI-900563300 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2018-09	230301	800224808	PORVENIR	2	2	133.400	200	133.600
Periodo salud:	2018-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	2	773.800	1.300	775.100
Planilla Nro.:	13597551 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	2	91.700	200	91.900
Clase de aportante:	B	SINEPS	0	SIN EPS	1	2	0	0	0
Fecha transacción:	2018-10-04	EPS005	800251440	SANITAS	3	2	187.500	300	187.500
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	2	29.300	100	29.300
Transacción:	374578400	14-28	800256161	ARL SURA	5	2	64.800	100	64.900
		CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	5	2	239.900	400	240.300
		PASENA	899999034	SENA	0	2	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	2	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	2	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	2	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 1.522.600

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número [illegible]rio 14405626900

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 6 3 3 0 0 – 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona juridica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. Pais:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: MASSALUD S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. Pais: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Huila

40. Ciudad/Municipio: [illegible]eiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 6 52 CA QUIRINAL

42. Correo electrónico: massaludips@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 8 7 1 8 9 7 8

45. Teléfono 2: 3 1 3 8 0 4 2 9 1 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2
8 6 2 1	2 0 1 2 1 0 1 8	8 6 9 9	2 0 1 2 1 0 1 8		

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	1	6	3	5	4	2																

53. Código:

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 35- Impuesto sobre la renta para la equid
- 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportadores

55. Forma | Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 4

61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 2 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PINTO MOSQUERA JORGE HERNAN

985. Cargo: Gestor I

COPIA NO OFICIAL SIN VALIDEZ

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14405626900

(415)7707212489984(8020) 000001440562690 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 3 3 0 0	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho púb lico de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 1	0 1
72. Número:	0 0 0 0 1	3
73. Fecha:	2 0 1 2 1 0 1 5	2 0 1 3 0 6 2 0
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	2 0 1 2 1 0 1 8	2 0 1 3 0 6 2 4
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 0 0 2 3 7 0 9 6	0 0 0 0 2 3 7 0 9 6
78. Departamento:	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	2 3

Vigencia:

80. Desde:	2 0 1 2 1 0 1 5
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 7 0 2 2 4	
2	8 5	2 0 1 7 0 2 2 4	
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO NO CONSTITUYE FACTURA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14405626900

(415)7707212489984(8020) 000001440562690 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 3 3 0 0	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 1 1 9
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadaní 1 3
101. Número de identificación: 5 5 1 6 8 8 8 2
102. DV
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido: MOLINA
105. Segundo apellido: RAMIREZ
106. Primer nombre: FLOR
107. Otros nombres: ALBA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV
110. Razón social representante legal

2

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV
110. Razón social representante legal

3

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV
110. Razón social representante legal

4

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV
110. Razón social representante legal

5

98. Representación:
99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:
101. Número de identificación:
102. DV
103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
109. DV
110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14405626900

(415)7707212489984(8020) 000001440562690 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 3 3 0 0	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

	160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:	162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:	165. Dirección:	166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:	168. Teléfono:	169. Fecha de cierre
1	Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, 8 6 2 1	MAZABEL S.A.S.IPS	Huila 4 1	Neiva 0 0 1	CL 17 6 52 CA QUIRINAL	2 3 7 1 0 3	2 0 1 2 1 0 1 8	3 1 3 8 0 4 2 9 1 0	
2										
3										

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14405626900

(415)7707212489984(8020) 000001440562690 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
	-	Impuestos y Aduanas de Neiva (1 3)	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 1 0 1 8		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

DOCUMENTO CERTIFICADO

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8[illegible]566 Ext. 130 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccneiva.org"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: IPS MASSALUD S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900563300-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : NEIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 237096
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 18 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 28 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 38,139,791.00
GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 17 NO. 6 - 52
BARRIO : QUIRINAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8718978
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3186495294
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : massaludips@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 17 NO. 6 - 52
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
BARRIO : QUIRINAL
TELÉFONO 1 : 8718978
TELÉFONO 2 : 3186495294
CORREO ELECTRÓNICO : massaludips@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA SIN INTERNACION

33

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33982 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE OCTUBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MAZABEL S.A.S. IPS.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) MAZABEL S.A.S. IPS
Actual.) IPS MASSALUD S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTR. DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35816 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MAZABEL S.A.S. IPS POR IPS MASSALUD S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20130620	ASAMBLEA EXTR. DE NEIVA ACCIONISTAS	RM09-35816	20130624

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: CONSTITUYE OBJETO SOCIAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL Y GENERAL, ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CALIDAD, AUDITORIA E INTERVENTORIA EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN GENERAL, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS ETC. LICITAS ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, J. OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP; TODAS LAS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES ETC .. LICITAS. PARÁGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTE VINCULADA ECONÓMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	500,00	20.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	500,00	20.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	500,00	20.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

37

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 19 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MOLINA RAMIREZ FLOR ALBA	CC 55,168,882

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. GERENTE GENERAL.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTÍA EN PESOS DE 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DIA DE LA NEGOCIACIÓN.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA

31

CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : MAZABEL IPS
MATRICULA : 237103
FECHA DE MATRICULA : 20121018
FECHA DE RENOVACION : 20180628
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 17 NO. 6 - 52
BARRIO : QUIRINAL
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELEFONO 1 : 8718978
TELEFONO 2 : 3186495294
CORREO ELECTRONICO : massaludips@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 4,695,000

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL DISPENSADOR DE CERTIFICADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO

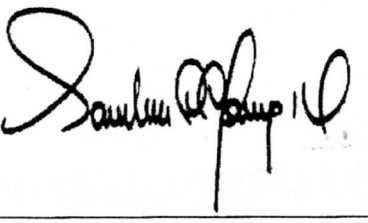
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Cn3VEgkgv8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

	ACTA DE INICIACIÓN	
Neiva	FOR-GCO-07	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO y/o CONVENIO DE MÌNIMA CUANTIA N° 978 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y IPS MASSALUD SAS

OBJETO:	CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÀMENES MÈDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÙBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2018
CONTRATISTA:	FLOR ALBA MOLINA C.C. 55.168.882 de NEIVA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.080.000 VEINTIOCINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (05) Meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	31 de Julio de 2018

En Neiva, a los 01 días del mes de Agosto de 2018, se reunieron **ALFREDO VARGAS ORTIZ**, Secretario de Educación en calidad de supervisor y/o Interventor del contrato y/o convenio y FLOR ALBA MOLINA RAMÌREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 55.168.882 de Neiva, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato y/o convenio de MINIMA CUANTIA NÙMERO MNSECMC111-2018.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyo sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 01 de Agosto de 2018.

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Supervisor y/o Interventor

FLOR ALBA MOLINA
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldia de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : martes, 29 mayo 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3062 FECHA DE DISPONIBILIDAD 29/05/2018 09:27:27 a.m. FECHA DE VENCIMIENTO 27/08/2018 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2018 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	040401011301010015	0410	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	$ 30.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.000.000,00
			TOTAL:	$ 30.000.000,00			$ 30.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto | Auxiliar Administrativo | VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: patricia parra

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MNSECMC111-2018 PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.732.841 expedida en Neiva Huila, quien para efectos de la presente aceptación de oferta actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Contratación nombrado mediante Decreto número 0016 del primero (01) de Enero de dos mil dieciséis (2016) y posesionado mediante Acta N° 015 del 1 de Enero de 2016, manifiesto que de acuerdo con lo nombrado en los literales c) y d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, cumpliendo con el procedimiento de selección objetiva descrita para la modalidad de mínima cuantía, y teniendo en cuenta la normativa que regula la contratación estatal en Colombia, tales como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas, evaluación técnica y jurídica de la propuesta, me permito comunicar que mediante el presente documento el Municipio de Neiva – Oficina de Contratación acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MNSECMC111-2018,** cuyo objeto es **"CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2018".** El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, se estima en la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($25.080.000) M/CTE,** por **IPS MASSALUD SAS NIT: 900563300-5** representada legalmente por **FLOR ALBA MOLINA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 55.168.882 de Neiva Huila ubicada en la calle 17 No. 6-52 Quirinal Neiva -Huila, correspondiente a la oferta más económica, que cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos.

El presente Contrato se suscribe previo Estudios y Documentos suscritos por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN** dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso contractual adelantado mediante la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran anexos y hacen parte integral del presente proceso.

Por lo antes expuesto, se procede a establecer las condiciones esenciales del contrato:

1. **OBJETO: "CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2018".**

2. **CONTRATISTA: IPS MASSALUD SAS NIT: 900563300-5**

3. **DOMICILIO:** Calle 17 No. 6-52 Quirinal Neiva -Huila.

4. **VALOR:** El valor pactado en el contrato que se deriva de la Invitación Pública de Mínima Cuantía número **MNSECMC111-2018,** no será objeto de ajustes, y responderá a los presentados en la Oferta Económica del oferente; el presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, se estima en la suma de **VEINTIÚN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON TRES CENTAVOS ($21.075.630,3) M/CTE.** VALOR SIN IVA

MÁS IVA DE: CUATRO MILLONES CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($4.004.369,75) M/CTE.

ALCALDÍA DE NEIVA
Carrera 5 No. 9 -74
PBX: (57) (8) 8714472
Neiva – Huila – Colombia

PARA UN TOTAL DE: VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($25.080.000) M/CTE

5. CERTIFICADO DE DISPÓNIBILIDAD PRESUPUESTAL: la Disponibilidad Presupuestal requerida para la ejecución del presente contrato expedido por el Coordinador del Área de Presupuesto y la Secretaria de Hacienda Municipal, soportado mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número **3062** de dos mil dieciocho (2018); del artículo **040401011301010015** denominado **CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS**, fuente de financiación **0410,** de igual manera la Inversión se encuentra viabilizada según concepto proferido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante oficio número **3565** de Junio 06 de 2018.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. La entidad elaborará el Profesiograma de los Servidores Públicos (Administrativos y Operativos) del Municipio de Neiva con antelación a la toma de los exámenes médicos ocupacionales, el cual será entregado al contratista.
2. Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, , conforme a los servicios y productos que integran las condiciones técnicas del presente proceso contractual.
3. Disponer de jornadas exclusivas para la realización de exámenes a los funcionarios de la secretaria de educación Municipal, mínimo dos veces por semana, con la totalidad del personal exigido en los estudios previos, conforme a la programación realizada junto con el supervisor del contrato, sin perjuicio de imponer las sanciones pertinentes. Las jornadas se desarrollarán a partir de las siete de la mañana de los días programados.
4. Elaborar y entregar informe detallado de acuerdo a los servicios prestados, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: fecha, nombre, número de identificación del servidor público examinado, nombre del examen(es) practicado(s), firma del beneficiario el cual a su vez debe contener las recomendaciones y sugerencias y las remisiones a las EPS a las cuales se encuentren afiliados los Servidores Públicos que lo requieran para el tratamiento pertinente.
5. Realizar la entrega de los resultados de cada uno de los exámenes de forma presencial a los servidores públicos y enviar relación de las entregas firmadas mensualmente, los cuales son requisitos para el pago respectivo.
6. Prestar los servicios de salud, conforme a lo señalado en el contrato y conforme las especificaciones de la Resolución no. 2346 de 2007.
7. Realizar la práctica de los exámenes médicos de salud ocupacional en sede ubicada en la ciudad de Neiva, la cual debe estar debidamente habilitada por parte de la autoridad administrativa en salud, que garantice una excelente y oportuna atención a los Servidores públicos, y que además acredite disponer de los servicios de un laboratorio clínico de manera directa, para la realización de los exámenes que de ellos se deriven y de entidad especializada para las pruebas funcionales o exámenes especializados que se deriven del desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica o riesgo cardiovascular.
8. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el Municipio por medio de la Profesional Universitario del Programa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Ejecutar las actividades contratadas, sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente.
10. Remitir las historias clínicas ocupacionales a la Entidad Promotora de Salud, a la cual esté afiliado el trabajador, lo anterior de conformidad con el Art. 17 de la Resolución 2346 de 2007.
11. Disponer con el personal idóneo y capacitado para la ejecución del contrato, del cual se debe enviar las respectivas hojas de vida.
12. Guardar la reserva de la Historia Clínica, de conformidad con la normatividad vigente.
13. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.

14. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Neiva y de manera general obrará con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales.
15. Presentar un informe ejecutivo mensuales dirigido al ordenador del gasto y supervisor del contrato de los servicios, diagnósticos, exámenes realizados, recomendaciones o restricciones, durante el periodo de ejecución del contrato.
16. Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, ARP y Pensiones) así como los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello, del periodo durante el cual dure la ejecución del contrato.
17. Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato.
18. Presentar los informes de ejecución del contrato a través de la Plataforma del Secop II.
19. Las demás obligaciones y actividades descritas en los estudios previos y las relacionadas con el objeto del contrato.

7. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Municipio de Neiva.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) Meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

10. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato se pagará de la siguiente forma: en mensualidades vencidas previa presentación de la cuenta de cobro, presentación del informe correspondiente junto con el listado y/o relación de los alumnos beneficiados por la póliza, informe de supervisión y acreditación del pago de seguridad social integral (Salud, pensión y Riesgos Laborales), acompañada de certificado de cumplimiento a satisfacción de parte del supervisor del contrato o documentos que se estimen pertinente para este caso en específico.

En todo caso, para el pago final, se cancelará una vez el Contratista entregue a El Municipio de Neiva:

a. Una relación completa de los servicios prestados, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por su concepto.
b. El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.
c. Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros).
d. Soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y del pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) si está obligado a ello.

El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.

Durante la vigencia del contrato no habrá lugar a revisión de precios.
Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios.

ALCALDÍA DE NEIVA
Carrera 5 No. 9 -74
PBX: (57) (8) 8714472
Neiva – Huila – Colombia

El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE NEIVA, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente

11.GARANTÍAS:

a) **Cumplimiento**: Cuya cuantía será del veinte (20%) del valor del contrato y por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción.
b) **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales**: 20% del valor del contrato, y un Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción.
c) **Responsabilidad Civil Extra contractual:** valor asegurado 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV, termino de duracion del contrato y seis (6) meses mas, contados a partir de la suscripción del contrato.
d) **Calidad del servicio**: 20% del valor total del contrato, Término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

El contratista se obliga a restablecer los valores asegurados de manera inmediata en caso de llegar a presentarse siniestro o reclamación que afecte los valores de la garantía inicialmente aprobada.

12. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista.

13.CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incluidas las clausulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, de conformidad con lo estipulado en el art. 14 y ss. de la ley 80 de 1993.

14.INDEMNIDAD: EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo Costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

15.MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del vendedor o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor.

16. CALUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios. No obstante la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia.

17.DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta lo preceptuado como requisito dentro de los estudios previos y la respectiva Invitación Pública, se tiene como vinculante la propuesta presentada, en consecuencia las condiciones técnicas de los elementos especificados en la invitación pública son **INMODIFICABLES**.

18. SUPERVISIÓN: La supervisión será adelantada por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, para lo cual podrá designar a un funcionario de su dependencia para su apoyo.

19. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente aceptación de oferta se perfecciona una vez suscrito por la Administración; luego del cual el contratista acreditará el pago de los impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la aprobación de las garantías exigidas.

2018

Atentamente,

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
Jefe Oficina de Contratación

LICIMACO BETANCOURT GAITAN
Abogado Oficina de Contratación

ALCALDÍA DE NEIVA
Carrera 5 No. 9 -74
PBX: (57) (8) 8714472
Neiva – Huila – Colombia

OTROSÍ NRO. 1 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MNSECMC111-2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y IPS MASSALUD SAS NIT: 900563300-5.

Entre los suscritos a saber de una parte: **FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadania número 7.732.841 expedida en Neiva Huila, quien para efectos del presente contrato actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Contratación nombrado mediante Decreto número 0016 del primero (01) de enero de 2016 y posesionado mediante Acta N° 015 del 1 de enero de 2016, ejerciendo funciones debidamente delegado para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 134 de 2016 Y DECRETO 406 DE 2017, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra parte **IPS MASSALUD SAS NIT: 900563300-5** representado legalmente por **FLOR ALBA MOLINA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 55.168.882 de Neiva Huila ubicada en la calle 17 No. 6-52 Quirinal Neiva -Huila, quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente otrosí Nro. 1 a la carta de Aceptación del proceso de Mínima Cuantía **MNSECMC111-2018**, mediante el cual de común acuerdo manifestamos la intención de NO incluir la discriminación del IVA del valor del contrato, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que se suscribió el contrato **MNSECMC111-2018**, cuyo objeto es **"CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2018" b)** Que al establecer el valor del contrato por error se discrimino el IVA del 19% y por este razón afecta el cobro de los impuestos territoriales **c)** Que el valor del contrato es **VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($25.080.000) M/CTE d)** por razón al *DECRETO 624 DE 1989. **ARTICULO 476. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.** <Articulo modificado por el articulo 48 de la Ley 488 de 1998. El nuevo texto es el siguiente:> Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios: 1. Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana. e)* Que teniendo en cuenta lo anterior se suscribe el presente otrosi el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: Aclarar el valor del contrato SIN discriminación del IVA.

de el cual quedará asi:

VALOR:	**VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($25.080.000) M/CTE**

CLAUSULA SEGUNDA: aclarar el punto cuatro (4) de la carta de Aceptación del proceso de Mínima Cuantía **MNSECMC111-2018 – VALOR DEL CONTRATO** la cual quedará asi: Para efectos Fiscales el valor de este Contrato se fija en la suma de: **VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($25.080.000) M/CTE CLAUSULA TERCERA:** Los demas puntos de la carta de aceptación del proceso **MNSECMC111-2018** se mantienen indemnes y no sufren modificación alguna. En constancia se firma en Neiva a los 26 dias del mes de Julio de 2018.

POR EL MUNICIPIO

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
Jefe Oficina Asesora de Contratación.

EL CONTRATISTA

FLOR ALBA MOLINA RAMIREZ
C.C. No.55.168.882 de Neiva Huila
Representada legalmente
IPS MASSALUD SAS
NIT: 900563300-5

Proyectó:
LICIMACO BETANCOURT GAITAN
Abogado Oficina de Contratación

Compromiso

Consecutivo : 3555

Fecha : 31/07/2018

Estado : Confirmado

Tercero: 900563300 IPS MASSALUD S.A.S

Documento: Otro OTRO SI 1.OFERT 111

Detalle : OTRO SI N°1 DE LA ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MNSECMC 111-2018, CUYO OBJETO ES: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2018.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
3062	040401011301010015	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	0410 CUENTA MAESTRA SO – PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIÓN DIFERENTES DE NÓMINA.	C GASTOS DE INVERSION	$ 25.080.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.080.000,00
				Total Compromiso :	**$ 25.080.000,00**			**$ 25.080.000,00**

LIDER PROG. PRESUPUESTO

VB SECRETARIO HACIENDA

AUX ADMINISTRATIVO

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74

Fecha Actual : viernes, 27 julio 2018

Página 1/1

27 JUL 2018
Recibido con

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2018902000001745 **Estado:** Confirmado

Fecha: 31/07/2018 11:20:08 a.m.

Tercero: **900563300 IPS MASSALUD S.A.S**

Observaciones: OTRO SI 1 ACEPTACION DE OFERTA NO. MNSECMC111-2018

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 25.080.000,00
02	PUBLICACION GACETA	$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 502.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 376.000,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	$ 125.000,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 0,00
08	CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00

Fecha Limite de Pago: 31/07/2018 **Total a Pagar:** **$ 1.003.000,00**

2018902000001745

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

26

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	BO	2941503		1

Liberty Seguros S.A.

127

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion NEIVA - 2018-07-26 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-07-26 -00:00 - Hasta: 2022-01-10 -24:00 04788 - JAMYR Y CIA. LTDA

Tomador : IPS MASSALUD SAS Nit.: 900.563.300-5
Direccion : CL 17 NO 6 52 Ciudad:NEIVA Telefono:003112198130

Afianzado : IPS MASSALUD SAS

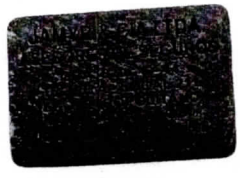
Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA.
Direccion CRA 5 NO 9-74 PISO 3. Ciudad: NEIVA Nit.: 891.180.009-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 978

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	4,215,126	2018-07-26 2019-07-10	12,091
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	4,215,126	2018-07-26 2022-01-10	29,194
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	4,215,126	2018-07-26 2020-01-10	18,466
TOTAL VR.ASEGURADO COP		12,645,378.00		

PRIMA: COP 59,751 GASTOS: COP 5,300 IVA: COP 12,359 VALOR A PAGAR: COP 77,410

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: HUILA Ciudad: NEIVA

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 978 CUYO OBJETO ES:
LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2018.
JAC.



Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Linea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

MUSYDUXGCJCBYOUK62XNUYUQG4======

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	LB	684680		2

Liberty Seguros S.A.

128

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

COPIA PAG.: 1

Ciudad y fecha de expedicion
NEIVA - 2018-07-26

Vigencia Desde: 2018-07-26 00:00.- Hasta:2019-07-10 24.00.

Clave Intermediario
04788 - JAMYR Y CIA. LTDA

Tomador : IPS MASSALUD SAS
Direccion : CL 17 NO 6 52 Ciudad:NEIVA
Nit.: 900.563.300-5
Telefono:003112198130

Asegurado : IPS MASSALUD SAS
Direccion : CL 17 NO 6 52 Ciudad:NEIVA
Beneficiario: IPS MASSALUD SAS
Dirección del Riesgo: SEGUN CONTRATO 978 DE 2018 NEIVA
Nit.: 900.563.300-5
Telefono:003112198130

31 JUL. 2018

CONDICIONES GENERALES: NOVIEMBRE DE 2016 Poliza de Cumplimiento BO- 2941503

AMPARO	VR.ASEGURADO	DEDUCIBLE		PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	156,248,400.00 COP	10 % Minimo	1 SMMLV	149,997.00

PRIMA: COP 149,997.00 GASTOS: IVA: COP 28,499 VALOR A PAGAR: 178,496

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 978 CUYO OBJETO ES:
LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVICOS PUBLICOS SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA LA VIGENCIA 2018

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068. C.Co).

Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Responsabilidad Civil o solicitelo a Nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Linea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

JKOM2LREXBNQVV6P5U57EBYWOA======

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	LB	684680		2

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

COPIA PAG.: 2

Ciudad y fecha de expedicion
NEIVA - 2018-07-26

Clave Intermediario
04788 - JAMYR Y CIA. LTDA

Vigencia Desde: 2018-07-26 00:00.- Hasta:2019-07-10 24.00. Fecha de Novedad

Tomador : IPS MASSALUD SAS Nit.: 900.563.300-5
Direccion : CL 17 NO 6 52 Ciudad:NEIVA Telefono:003112198130

Asegurado : IPS MASSALUD SAS Nit.: 900.563.300-5
Direccion : CL 17 NO 6 52 Ciudad:NEIVA Telefono:003112198130
Beneficiario: IPS MASSALUD SAS
Dirección del Riesgo: SEGUN CONTRATO 978 DE 2018 NEIVA

CONDICIONES GENERALES: NOVIEMBRE DE 2016 Poliza de Cumplimiento BO- 2941503

Si usted desea verificar la validez de la póliza recibida por favor comuniquese en Bogotá al 3077050 en resto del pais al 018000115569 /018000113390.

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS S.A.
Nit.860.039.988-0
Firma Autorizada

JKOM2LREXBNQVV6P5U57EBYWOA======

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

Suc.	Ramo	Poliza	Anexo	SecImp
047	BO	2941503	1	1

Liberty Seguros S.A.

130

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion NEIVA - 2018-07-27
Vigencia Desde: 2018-07-26 -00:00 - Hasta: 2022-01-10 -24:00

Clave Intermediario
04788 - JAMYR Y CIA. LTDA

Tomador : IPS MASSALUD SAS
Direccion : CL 17 NO 6 52 Ciudad:NEIVA

Nit.: 900.563.300-5
Telefono:003112198130

Afianzado : IPS MASSALUD SAS

Asegurado Y Beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA.
Direccion CRA 5 NO 9-74 PISO 3. Ciudad: NEIVA Nit.: 891.180.009-1
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 978

ALCALDIA DE NEIVA
Fecha 31 JUL. 2018
Aprobado Oficina Asesora Despacho

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	5,016,000	2018-07-26 2019-07-10	2,680
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	5,016,000	2018-07-26 2022-01-10	8,320
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	5,016,000	2018-07-26 2020-01-10	4,093
TOTAL VR.ASEGURADO COP		15,048,000.00		

PRIMA: COP 15,093 GASTOS: COP IVA: COP 2,867 VALOR A PAGAR: COP 17,961

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: HUILA Ciudad: NEIVA

OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN OTROSI NRO 1 DE FECHA DEL 26 DE JULIO DEL 2018.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICAR.
JAC

Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Linea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

566I3XL5OVX5KWEM5PTJA7QVVY======

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No.1
CONTRATO No. MNSECMC111-2018

Neiva, 1 de Octubre de 2018.

Señor
ALFREDO VARGAS ORTIZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **MNSECMC111-2018 de 2018**
Cargo del supervisor SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Dependencia SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Ciudad

Asunto: Primer informe mensual de ejecución contractual del CONTRATO No. **MNSECMC111-2018.**

FLOR ALBA MOLINA RAMIREZ, identificada con la cédula No. 55.168.882, representante legal de la IPS MASSALUD SAS, identificada con el Nit No. 900.563.300 - 5, en mi calidad de Contratista, en cumplimiento del Contrato de mínima cuantía No MNSECMC111-2018 del 01 de Agosto de 2018, a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 10 de Agosto de 2018 al 31 de Septiembre del año 2018.

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
"CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2018"

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**
1.	La entidad elaborará el Profesiograma de los Servidores Públicos (Administrativos y Operativos) del Municipio de Neiva el cual será entregado al contratista.	Se encuentra en proceso fase inicial
2.	Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos,	Se han realizado a fecha 30 de septiembre un cumplimiento 67,7%,

	retiro, conforme a los servicios y productos que integran las condiciones técnicas del presente proceso contractual.	perfil lipídico: 288; audiometría: 287; optometría: 283; examen médico: 281
3.	Disponer de jornadas exclusivas para la realización de exámenes a los funcionarios de la secretaria de educación Municipal, mínimo dos veces por semana, con la totalidad del personal exigido en los estudios previos, conforme a la programación realizada junto con el supervisor del contrato, sin perjuicio de imponer las sanciones pertinentes. Las jornadas se desarrollarán a partir de las siete de la mañana de los días programados.	La entidad ha dispuesto el horario de 7 a 10am para la atención de los funcionarios
4.	Elaborar y entregar informe detallado de acuerdo a los servicios prestados, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: fecha, nombre, número de identificación del servidor público examinado, nombre del examen(es) practicado(s), firma del beneficiario el cual a su vez debe contener las recomendaciones y sugerencias y las remisiones a las EPS a las cuales se encuentren afiliados los Servidores Públicos que lo requieran para el tratamiento pertinente	Se entrega anexa informe que contiene fecha de la realización del examen, nombre, número de identificación del servidor, exámenes practicados y las recomendaciones dadas por el especialista.
5.	Realizar la entrega de los resultados de cada uno de los exámenes de forma presencial a los servidores públicos y enviar relación de las entregas firmadas mensualmente, los cuales son requisitos para el pago respectivo	Al finalizar el proceso de atención se realiza entrega del certificado y resultados de laboratorios y pruebas.
6.	Prestar los servicios de salud, conforme a lo señalado en el contrato y conforme las especificaciones de la Resolución	Se a realizado la prestación del servicio dando cumplimiento al artículo 8 de la resolución 2346 de

	no. 2346 de 2007.	2007, Contenido de la evaluación médica. Artículo 9, las evaluaciones son realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional Dra Flor Alba Molina y Dra Marcela Correa. Se entrega copia de la evaluación medica
7.	Realizar la práctica de los exámenes médicos de salud ocupacional en sede ubicada en la ciudad de Neiva, la cual debe estar debidamente habilitada por parte de la autoridad administrativa en salud, que garantice una excelente y oportuna atención a los Servidores públicos, y que además acredite disponer de los servicios de un laboratorio clínico de manera directa, para la realización de los exámenes que de ellos se deriven y de entidad especializada para las pruebas funcionales o exámenes especializados que se deriven del desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica o riesgo cardiovascular.	Los servicios de salud se han prestado en la sede de la IPS CL 17 6-52 Quirinal Neiva, la cual se encuentra inscrita y habilitada. Se adjuntan convenios con el laboratorio clínico.
8.	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el Municipio por medio de la Profesional Universitario del Programa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Se han acogido las recomendaciones dadas por el supervisor
9.	Ejecutar las actividades contratadas, sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente.	La entidad tiene un programa de seguridad del paciente que permite garantizar minimización de riesgos durante la atención. Durante la realización de los exámenes no se han registrado incidentes o eventos adversos
10.	Remitir las historias clínicas ocupacionales a la Entidad Promotora de Salud, a la cual esté afiliado el trabajador, lo	Este ítem ya no es aplicable según el artículo 2 de la Resolución 1918 de 2009. La custodia de la información será salvaguardada por la entidad contratista.

	anterior de conformidad con el Art. 17 de la Resolución 2346 de 2007	
11.	Disponer con el personal idóneo y capacitado para la ejecución del contrato, del cual se debe enviar las respectivas hojas de vida.	Se adjuntan las hojas de vida de los profesionales a cargo de las evaluaciones.
12.	Guardar la reserva de la Historia Clínica, de conformidad con la normatividad vigente	La custodia de la información será salvaguardada por la entidad contratista de acuerdo al artículo 2 de la Resolución 1918 de 2009. La cual cuenta con un sofware que permite almacenar estos documento en medio magnético.
13.	Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	IPS MASSALUD colabora con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
14.	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Neiva y de manera general obrará con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales.	IPS MASSALUD acata las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Neiva y de manera general obrará con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales.
15.	Presentar un informe ejecutivo mensuales dirigido al ordenador del gasto y supervisor del contrato de los servicios, diagnósticos, exámenes realizados. recomendaciones o restricciones, durante el periodo de ejecución del contrato.	Se adjunta primer informe mensual dirigido al ordenador del gasto y supervisor del contrato de los servicios, diagnósticos, exámenes realizados. recomendaciones o restricciones, durante el periodo de ejecución del contrato.
16.	Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, ARP y Pensiones) así como los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello, del periodo durante el cual dure la ejecución del contrato.	Se adjunta soporte de pago de los meses de agosto y septiembre.

17.	Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato.	Hasta la fecha no se ha dado una directriz diferente a la estipulada en el contrato
18.	Presentar los informes de ejecución del contrato a través de la Plataforma del Secop II.	Con este informe se presenta informe de ejecución.
19.	Las demás obligaciones y actividades descritas en los estudios previos y las relacionadas con el objeto del contrato.	Se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones y actividades descritas en los estudios previos y las relacionadas con el objeto del contrato

Adjunto certificado de aptitud de cada uno de los trabajadores evaluados

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas, relación de los trabajadores atendidos, copia del certificado de aptitud expedido, fotocopia de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL del mes de Agosto y Septiembre del año 2018.

Cordialmente,

FLOR ALBA MOLINA RAMIREZ
Representante Legal IPS Massalud SAS
C.C. 55.168.882
Nit. No. 900.563.300 - 5
Tel. 3112198130